



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-039-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-039-2025**, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuáles serán contratados con Recursos Estatales del Ejercicio Fiscal 2025, provenientes del programa presupuestario 121 - Programa Bienestar y Desarrollo Social, en su componente: 0186 Equipos domésticos básicos entregados para viviendas con rezago social.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.**; **María Georgina Heredia Turriza y Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficios número BIENESTAR/DGPS/DIS/1015/2025 y BIENESTAR/DGPS/DIS/1019/2025, recibidos el 20 y 21 de agosto de 2025 respectivamente, firmados por el Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, para quedar de la siguiente manera:

I. Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.

1.- Punto 5. Plazo máximo de entrega de los bienes: Los bienes correspondientes a las partidas 1 y 4, deberán ser entregados en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Pregunta: Se podría ampliar el plazo a 90 (noventa) días naturales en la partida 1, esto debido a que nuestro fabricante no cuenta con el stock suficiente para que sean entregados en 45 (cuarenta y cinco) días.

De ser posible la ampliación del plazo solicitado se entregarían de la siguiente manera: A más tardar el 25 de septiembre se entregarían 400 Refrigeradores, 26 de octubre 200 Refrigeradores y el 20 de noviembre 200 refrigeradores.

En la inteligencia de que si tiene disponibilidad antes el fabricante se entregarían antes de las fechas mencionadas.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, cumpliendo con los demás plazos y especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II. María Georgina Heredia Turriza.

1.- Anexo uno. Partida 1 Refrigerador con regulador se solicita a la convocante aclarar si el regulador es especial para línea blanca o cualquier tipo de regulador puede ser?

R: Se aclara al licitante que sí puede ser cualquier tipo de regulador, respetando la capacidad establecida en las especificaciones de las bases de la presente licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado u sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx



2.- Anexo uno. Partida 3 Tinaco tricapa, color guinda con capacidad de 750 litros. Se solicita poder ofertar un tinaco de color arena tricapa con capacidad de 800 litros, esto para garantizar un producto sustentable para el usuario final y no delimitar la libre participación.

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, debiendo apegarse a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

Por otra parte, se aclara que no se limita la libre participación, ya que conforme a la investigación de mercado realizada previa al inicio de este procedimiento, se constató la existencia de al menos tres probables proveedores que están en condiciones de cumplir con las especificaciones y características establecidas en las bases de la presente licitación.

3.- Anexo uno. Partida 3 Tinaco tricapa, color guinda: Para garantizar que el producto cumpla con la característica de ser tricapa, ¿se entrega algún documento o certificación que avale dicha característica?

R: Se aclara al licitante que sí podrá entregar certificado que avale la característica de ser tricapa. No siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, cumpliendo con las demás especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Anexo uno. Partida 3 Tinaco tricapa, color guinda. Se solicita a la convocante poder ofertar en lugar de etiqueta un serigrafiado teniendo como propuesta las siguientes imágenes de referencia:



R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, cumpliendo con los demás plazos y especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- Anexo uno. Partida 4 Lavadora 13 kg, doble tina. Se solicita a la convocante si se permite un +/- en las medidas.

R: Se aclara al licitante que se permite hasta +/- 9 cm en las dimensiones de ambos lados. No siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, cumpliendo con los demás plazos y especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- Anexo uno. Partida 5 Hamaca. Se solicita a la convocante saber la distribución de los colores que se solicitan, proponiendo que los brazos sean de color crema y el cuerpo de hamaca en color guinda.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado u sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx



R: Se aclara al licitante que la distribución de los colores deberá ser, cuerpo color guinda y brazos color crema, por lo que se acepta su propuesta. Por lo que los licitantes, deberán ofertar esta distribución de colores.

7.- Anexo uno. Partida 5 Hamaca. Se solicita a la convocante poder oferta un calibre superior esto con la finalidad de tener un producto más duradero para el usuario final.

R: Se aclara al licitante que NO se acepta su propuesta, debiendo apegarse a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

8.- Anexo uno. Partida 5 Hamaca. Se solicita a la convocante poder ofertar hilo algodón.

R: Se aclara al licitante que NO se acepta su propuesta, debiendo apegarse a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

9.- Anexo uno. Partida 5 Hamaca. Las medidas en una hamaca matrimonial serían 220 de largo con 190 de ancho, es correcto esto?

R: Se aclara al licitante que las medidas de la hamaca matrimonial es de 2.20 metros de largo en el cuerpo de la hamaca, más 1 metro en cada brazo, haciendo un largo total de 4.20 metros y de ancho 1.90 metros.

10.- Anexo uno. Partida 5 Hamaca. Se solicita a la convocante poder ofertar en lugar de etiqueta una bolsa ecológica con impresión y teniendo como propuesta la siguiente imagen de referencia:



R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta; no siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, cumpliendo con los demás plazos y especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

III. Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.

1.- Anexo uno. En relación a la partida 1 ¿el regulador de 1000w que solicitan debe ser un equipo independiente?

R: Se aclara al licitante que es un equipo independiente, considerando que el costo es en kit, es decir, el precio unitario debe considerar tanto el regulador como el refrigerador.

2.- Anexo uno. En relación a la partida 3 ¿el tinaco debe ser forzosamente en color guinda?

R: Se aclara al licitante que sí debe ser color guinda.

3.- Anexo uno. En relación a la partida 3 en caso que deba ser guinda, ¿debe venir de fabrica en ese color o podemos pintarlo?

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado u sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx



R: Se aclara al licitante que sí debe venir de fábrica.

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **28 de agosto de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:45 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado u sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx



L.C. Rita María del Carmen Tzacun Solís	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar	
--	---	--

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Área	Firma
Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan	Director de Infraestructura Social	
Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	

Por los licitantes		
Nombre	Área	Firma
C. Luis Antonio Guzmán Marín	En representación de Alicia Isabel Rebollo Morales	
C. Erick Emmanuel Amaya Ku	En representación de Sanipus Servicios Sanitarios, S. de R.L.	
C. Alberto Herrera León	En representación de Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.	
C. María Georgina Heredia Turrisa	Persona física	
C. Karen Guadalupe Chab de la Rosa	En representación de Mundo Proyectos Digitales, S. de R.L. de C.V.	
C. Sergio Barredo Ordoñez	En representación de Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-039-2025, de fecha 22 de agosto de 2025.